



**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

Dependencia.	H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA
Depto.	OFICINA DE PRESIDENCIA
Sección	
Oficio Núm.	016/2017.
Expediente:	

Yecapixtla; Morelos a 30 de Enero del 2017.

**C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito su apoyo que consiste en la exención de la obligación de elaborar la **Manifestación de Impacto Regulatorio y el dictamen** correspondiente, a favor del documento siguiente:

**Acuerdo por el que se crea la Oficialía 02 del Registro Civil, con sede en la colonia Juan Morales perteneciente al municipio de Yecapixtla, Estado de Morelos.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.** Y cumplir con las disposiciones en la materia, para poder realizar la publicación de los documentos en mención en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión oficial del Estado de Morelos.

**ATENTAMENTE**  
**"Orgullo y Compromiso de Todos"**

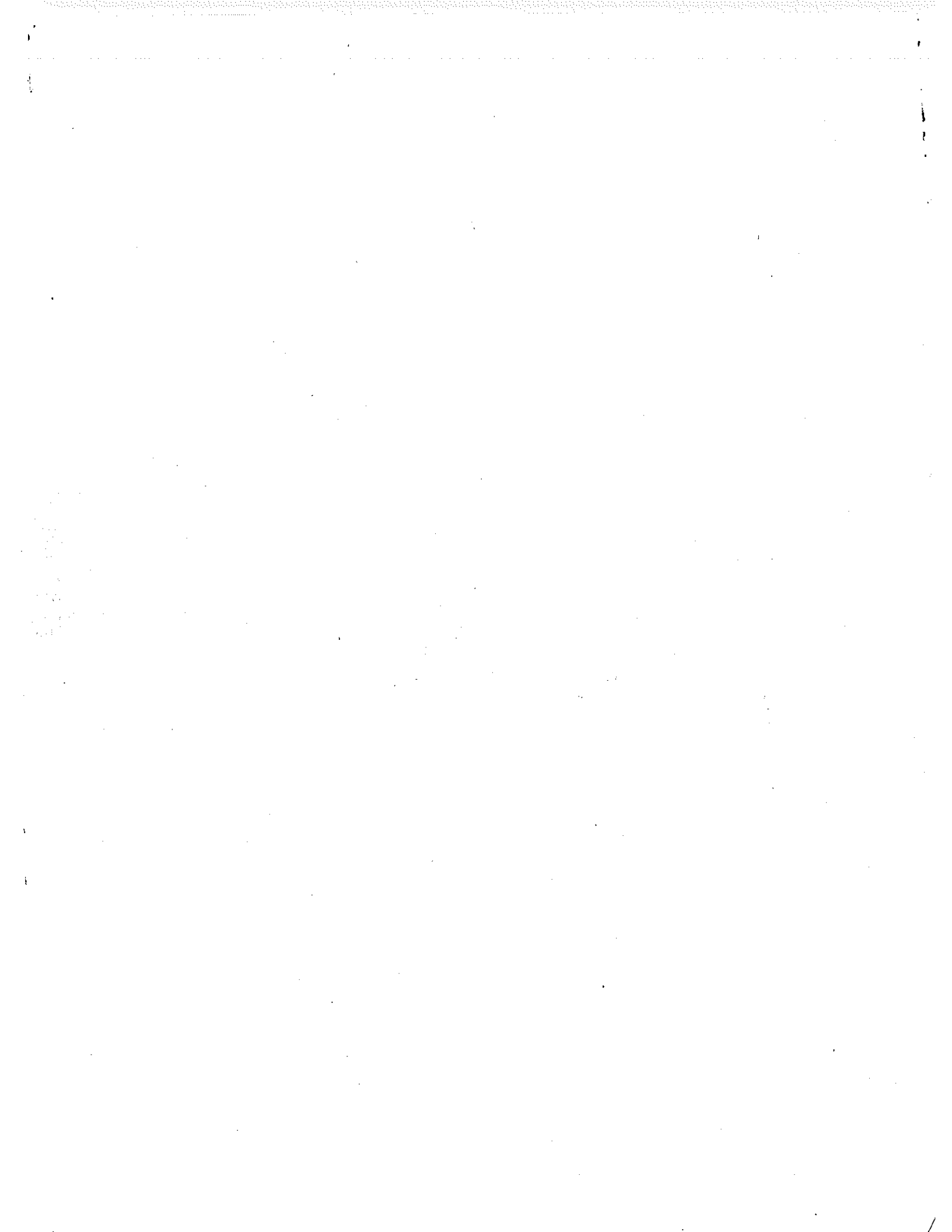
**ING. FRANCISCO ERIK SANCHEZ ZAVALA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE YECAPIXTLA; MORELOS.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**YECAPIXTLA, MORELOS**  
**2016 - 2018**



C.c.p. Archivo.





**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2015

**ACTA NO. 103.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

EN YECAPIXTLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES, RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CABILDO 2013-2015, PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA**, LOS C. J. REFUGIO AMARO LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARCOS ANZUREZ CASTILLO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. DIONICIO TRUJILLO VALDEPEÑA, REGIDOR, C. M. EN D. JAIME BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR, C. LIC. EFREN MOISÉS VARELA ZARATE, REGIDOR, C. ENRIQUE GUTIÉRREZ ANZUREZ, REGIDOR, C. EDMUNDO OLVERA CUBA, REGIDOR.-----

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
YECAPIXTLA, MORELOS  
- 2018

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. RICARDO OREA AGUILAR, SECRETARIO MUNICIPAL, A FIN DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II. DECLARACIÓN FORMAL DE INICIO DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----
- III. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.-----
- IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL, CON SEDE EN LA COLONIA JUAN MORALES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, ESTADO DE



**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2018

MORELOS.-----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALIZÓ EL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. J. REFUGIO AMARO LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, DECLARA FORMALMENTE EL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. RICARDO OREA AGUILAR, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESIDENTE:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. M. EN D. JAIME BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA EXPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

M. EN D. JAIME BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR: EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y CON EL APOYO DE DIVERSOS CIUDADANOS HABITANTES DE LA COLONIA JUAN MORALES, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOMETER PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL, CON SEDE EN LA COLONIA JUAN MORALES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS.**

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

A MUNICIPIO  
AYUNTAMIENTO  
A, MORELOS  
2018



YECAPIXTLA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2018

MEXICANOS Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 75, 90, 91, 92 Y 123 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y

CONSIDERANDO:

1. QUE EL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO CONDUCENTE SEÑALA QUE, LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS SON DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES, Y TENDRÁN LA FUERZA Y VALIDEZ QUE LAS MISMAS LES ATRIBUYAN. LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN EN ESTA MATERIA LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES QUE DETERMINE LA LEY.
2. QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MUNICIPIOS ORGANIZARÁN Y REGLAMENTARÁN LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSIDERANDO AL REGISTRO CIVIL COMO TAL.
3. QUE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES COMPETENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA CELEBRACIÓN, REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE LOS ACTOS QUE AFECTEN EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. PARA TAL EFECTO, LOS AYUNTAMIENTOS, EN APOYO DEL REGISTRO CIVIL, DESIGNARÁN A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL Y DETERMINARÁN EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS OFICIALÍAS QUE SEAN NECESARIAS, CONSIDERANDO PARA ELLO LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, DE DISTANCIAS Y DEMANDA DE LA POBLACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
4. QUE DE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, SE COLIGE QUE ES COMPETENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DETERMINAR EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS

MUNICIPAL  
AMIENTO  
MORELOS  
2018

uy

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



YECAPIXTLA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2015

OFICIALÍAS QUE SEAN NECESARIAS, PERO PARA ELLO, SE DEBE DETERMINAR:

- a) LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS;
- b) DE DISTANCIAS; Y
- c) DEMANDA DE LA POBLACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

5. QUE PARA ANALIZAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LA COLONIA JUAN MORALES Y COMUNIDADES ALEDAÑAS TALES COMO; MIXTLALCINGO, LOMA BONITA Y NOCHE BUENA, ES NECESARIO RECURRIR A LOS DATOS ESTADÍSTICOS PRESENTADOS EN EL AÑO 2010, POR DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES.

MUNICIPAL  
GOBIERNO  
MORELOS  
018

6. QUE EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, CONTABA EN EL AÑO 2005 CON UNA POBLACIÓN DE 39,859 HABITANTES, PARA EL AÑO 2010 LA POBLACIÓN SE INCREMENTÓ A 46,809 HABITANTES, NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 177,342 KM<sup>2</sup>, UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 263.95 HABITANTES/KM<sup>2</sup>, SE UBICA AL ESTE DEL ESTADO DE MORELOS, SU TIPO DE URBANIZACIÓN ES METROPOLITANO Y COLINDA AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN Y EL ESTADO DE MÉXICO; AL ESTE CON EL ESTADO DE MÉXICO Y LOS MUNICIPIOS DE OCUITUCO, ZACUALPAN Y TEMOAC; AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE TEMOAC, AYALA Y CUAUTLA; AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE CUAUTLA Y ATLATLAHUCAN.

7. QUE DE ACUERDO A DATOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), EL CUAL, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON AUTONOMÍA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL Y LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO, QUE PERMITE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES EN LA MATERIA. LOS RESULTADOS SOBRE MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010, EN YECAPIXTLA FUERON LOS SIGUIENTES:



**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2015

**MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010**

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN, NÚMERO DE PERSONAS, NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS SOCIALES EN LOS INDICADORES DE POBREZA, MÉXICO, 2010**

17030 YECAPIXTLA, 17 MORELOS

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
<b>POBREZA</b>			
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	60.6	26,191	2.5
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MODERADA	48.7	21,044	2.2
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	11.9	5,147	3.8
POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	32.0	13,816	2.1
POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS	2.8	1,198	0.0
POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE	4.7	2,011	0.0
<b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>			
POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL	92.6	40,007	2.4
POBLACIÓN CON AL MENOS TRES CARENCIAS SOCIALES	37.7	16,291	3.7
<b>INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL</b>			
REZAGO EDUCATIVO	23.9	10,348	3.3
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	34.5	14,925	3.1
ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	83.4	36,062	2.5
CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	24.5	10,601	3.7
ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA	27.9	12,058	3.3

MUNICIPAL  
GOBIERNO  
MORELOS  
17018

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.



**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2015

VIVIENDA			
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	26.0	11,224	3.8
<b>BIENESTAR ECONÓMICO</b>			
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO	21.8	9,433	2.7
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR	63.4	27,389	2.4

Fuente: <http://www.coneval.gob.mx/>

MUNICIPAL  
MIENTO  
MORELOS  
2018

8. QUE DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA REALIZADO EN EL AÑO 2010, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EL ESTADO DE MORELOS CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 1,777,227 HABITANTES, MIENTRAS QUE EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 46,809 HABITANTES, LO QUE REPRESENTA EL 25% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE NUESTRO ESTADO. DE LA TABLA ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE DEL TOTAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, 26,191 HABITANTES VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, LO QUE REPRESENTA EL 60% DE LA POBLACIÓN TOTAL Y ADEMÁS UNA PARTE IMPORTANTE DE ESOS HABITANTES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, RESIDE EN LA COLONIA JUAN MORALES Y COMUNIDADES ALEDAÑAS TALES COMO; MIXTLALCINGO, LOMA BONITA Y NOCHE BUENA, ESTAS ÚLTIMAS RECONOCIDAS COMO COMUNIDADES EN EL AÑO 2011, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4889 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2011.

9. QUE DE ACUERDO A DATOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, TANTO EN LA COLONIA JUAN MORALES, COMO EN LAS COMUNIDADES DE MIXTLALCINGO, LOMA BONITA Y NOCHE BUENA, HABITAN ACTUALMENTE MÁS DE 15,000 PERSONAS ([HTTP://WWW.MICRORREGIONES.GOB.MX](http://www.microrregiones.gob.mx)). ASIMISMO DE ACUERDO A CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI, EN EL AÑO 2011, SE EFECTUARON EN YECAPIXTLA, LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL SIGUIENTES; NACIMIENTOS 1,305, DEFUNCIONES 203, MATRIMONIOS 116 Y DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS 2, SIN EMBARGO, ÉSTA CIFRA DISTA MUCHO DE LA REALIDAD, ES DECIR, LAS CIFRAS PRESENTADAS POR EL INEGI, CORRESPONDEN A LOS DATOS

uy

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





YECAPIXTLA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2018

PROPORCIONADOS POR LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA Y NO DE LA NECESIDAD DE REGISTRO DE LOS ESTADOS CIVILES DE LAS PERSONAS, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE LA COLONIA JUAN MORALES Y SUS COMUNIDADES ALEDAÑAS, SE UBICAN GEOGRÁFICAMENTE EN LA ZONA CONURBADA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, LO QUE EN TÉRMINOS DE DISTANCIA, TIEMPO, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, RESULTA MÁS FACTIBLE PARA ÉSTOS HABITANTES, ACUDIR A LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA QUE A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTE MUNICIPIO.

10. QUE LA DISTANCIA EXISTENTE ENTRE LA COLONIA JUAN MORALES Y LA CABECERA MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, SON APROXIMADAMENTE 13 KILÓMETROS DE DISTANCIA EN LÍNEA RECTA, TOMANDO COMO REFERENCIA LA RUTA DEL ANTIGUO CAMINO REAL A YECAPIXTLA, MEJOR CONOCIDO COMO "CAMINO DE LA CARTONERA", CON UN TIEMPO APROXIMADO DE RECORRIDO DE 20 MINUTOS, SIN EMBARGO, NO EXISTE ACTUALMENTE, SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR ESTA VÍA, LO QUE REPRESENTA QUE PARA TRANSPORTARSE A ÉSTA CABECERA MUNICIPAL, ES NECESARIO TRASLADARSE PRIMERAMENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA Y DE AHÍ TOMAR ALGÚN MEDIO DE TRANSPORTE HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, LO QUE INCREMENTA LA DISTANCIA HASTA EN 25 KILÓMETROS Y UN TIEMPO APROXIMADO DE RECORRIDO DE UNA HORA CON 10 MINUTOS.

11. QUE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN DE LA COLONIA JUAN MORALES PARA LA PRESTACIÓN DE ÉSTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, ENCUENTRA SU SUSTENTO EN DIVERSAS SOLICITUDES PLANTEADAS A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN LAS CUALES DEMANDAN PRINCIPALMENTE, QUE EL AYUNTAMIENTO ACERQUE A LA POBLACIÓN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, MEDIANTE LA APERTURA DE OFICINAS INSTALADAS EN LA PROPIA JURISDICCIÓN DE ÉSTA COLONIA, DEBIDO A QUE ELLO FACILITARÍA EL ACCESO A DICHOS SERVICIOS, SIN LA NECESIDAD DE TENER QUE TRASLADARSE HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, CON LAS CONSABIDAS EROGACIONES ECONÓMICAS Y DE PÉRDIDA DE TIEMPO QUE ELLO REPRESENTA.



MUNICIPAL  
MIENTO  
MORELOS  
2018



**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2015

12. QUE CON LA APERTURA DE LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL, CON SEDE EN LA COLONIA JUAN MORALES, SE BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A SUS HABITANTES, PERO TAMBIÉN ESTIMAMOS QUE CON ESTAS ACCIONES, SE BENEFICIARÁ A LAS LOCALIDADES DE HUEXCA Y TECAJEC PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, ASI COMO A LAS COLONIAS GALEANA, IZTACCÍHUATL Y DEL EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, DEBIDO A QUE POR SU CERCANÍA CON LA COLONIA JUAN MORALES, LES PERMITIRÁ ACUDIR A DE FORMA MÁS PRONTA Y ECONÓMICA A REALIZAR EL REGISTRO DE SUS ACTOS DEL ESTADO CIVIL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADO, QUIENES INTEGRAMOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, HEMOS TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL, CON SEDE EN LA COLONIA JUAN MORALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS.**

**PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN LA COLONIA JUAN MORALES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.**

**SEGUNDO.- LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA DEL OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN LA COLONIA JUAN MORALES, SE REALIZARÁ POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ELECTO DE UNA TERNA QUE PRESENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUIENES DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**TERCERO.-LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS, DE LA COLONIA JUAN MORALES, SE UBICARÁ EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN ACTUALMENTE LA VENTANILLA DE GESTIÓN DEL REGISTRO CIVIL, LOCALIZADAS EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO, PRIMER PISO DE ESA LOCALIDAD.**

*cl*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2015

**CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA OFICIALÍA MAYOR, A REALIZAR LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES ESTRICTAMENTE NECESARIAS, PARA EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE YECAPIXTLA.

**SEXTO.-** SE AUTORIZA A LA OFICIALÍA MAYOR, LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NECESARIOS, COMO PERSONAL DE APOYO PARA LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA DEL OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE YECAPIXTLA.

**SEPTIMO.-** LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA DEL OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE YECAPIXTLA Y EL AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DESIGNADOS, PERCIBIRÁN LA REMUNERACIÓN QUE PARA EL EFECTO SE HAYA FIJADO PARA LOS PUESTOS SIMILARES, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y POSTERIORES.

**OCTAVO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

**SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE.



**YECAPIXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013 - 2018

**TERCERO.-** LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN LA COLONIA JUAN MORALES, DEBERÁ INICIAR SUS FUNCIONES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

PRESIDENTE: UNA VEZ QUE HA SIDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EN PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONSULTE A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO CITADO.



A MUNICIPIO  
AYUNTAMIENTO  
Y, MORELOS  
-2018

SECRETARIO: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS ANTERIORMENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ACUERDO MENCIONADO.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**FIRMAS**

**J. REFUGIO AMARO LUNA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARCOS ANZÚÑEZ CASTILLO**  
SÍNDICO

**DIONICIO TRUJILLO VALDEPEÑA**  
REGIDOR

**JAIME BERMÚDEZ GUTIÉRREZ**  
REGIDOR